

SEMANARIO  
**CRISTIANO - POLITICO**  
 DE MALLORCA

DEL JUEVES 26 DE ENERO DE 1813.

*Se continúa la Representacion del Clero Superior de Francia  
 al Rey Cristianísimo.*

La impiedad, Señor, no se contenta con la aversion que tiene á la Iglesia, ni con los proyectos que ha formado de arruinarla. A un mismo tiempo conspira contra Dios, contra los hombres, contra el imperio (1), y contra el Santuario; y nunca se satisfará, hasta que aniquile todo el poder Divino y Humano.

¿Pero cómo las Leyes guardan tanto silencio? Cómo la Autoridad persevera tan tranquila, y no cuyda de arrancar de las manos de vuestros vasallos este monstruoso conjunto de blasfemias y de principios destructivos de toda autoridad? Se-

(1) *Contra el imperio conspiran tambien varios discursos que entre nosotros se han dado á luz. por exemplo, la carta de Lucio Veranio, y otras producciones de la misma calaña. Aquí viene de molde aquella lisonjera apóstrofe de madama Aurora. Temblad libelistas; y no oseis tomar en vuestros impuros labios el nombre de Lucio-Veranio, sino para respetarlo. Y al pie de ella para declarar todo el nervio, y espiritu con que está escrita esta glosa: Temblad pulgas, temblad moscas, temblad hormigas, temblad renaquajos, temblad:: temblad:: temblad:: porque ya viene, ya regresa, ya está para llegar. ¿quien? El espantajo.*

ñor, seanos permitido en esta ocasion el denunciar á V. M. el artificio grosero de que se vale hoy la impiedad para burlarse de las Leyes. Siempre que esta quiere dar á luz alguna de estas obras, escandalosas, que tan sin rebozo combaten los objetos de la piedad pública, las suele anunciar baxo el nombre de un autor ya difunto muchos años há; y á la sombra de esta mentira quedan sin castigo los libros mas perversos, al paso que su verdadero autor logra injustamente ver con serenidad el Cielo que ultraja, y gozar de la Patria que procura corromper.

Acaso os dirán, Señor, que las leyes humanas no son capaces de impedir el desórden de que nos quejamos, y no lo serán á la verdad, sino se aplica prontamente el remedio eficaz. *Serán incapaces, si se da tiempo, á que este contagio se comuniqué, y corrompa todòs los corazones y cabezas, y forme al fin el espíritu general de la Nacion. Si acaso la impiedad llegáre algun dia á este grado de fuerza y de malicia (que por desdicha ya no está muy lexos) en vano intentarón las leyes atajarla, porque se resistirá á ellas, y dominará todo, sin exceptuar á la Potestad Suprema.*

Para poder atribuir á las leyes semejante imparcialidad era preciso hacer primero la experiencia: y el haber antes usado de toda la vigilancia y atencion para saber el efecto que podian producir; pero si algunas vanas consideraciones han dado motivo para permitir tácitamente el curso de algunas obras que nadie se atreveria á autorizar publicamente: si en vez de hacer rigurosas pesquisas para averiguar el autor de una obra impia, se procede con tibieza, y casi con deseo de no descubrirle: si por haber usado alguna vez de rigor con alguno se creen autorizados para ser remisos o negligentes con otros: si prohibiendo un libro malo no se han tomado las medidas necesarias para impedir su venta: si cerrando las puertas de la Capital se dexan abiertas las del Reyno: si algunas excepciones particulares impidieron la execucion de las órdenes publicadas: si despues de haber sujetado á la confiscacion los libros prohibidos, han podido los executores esparcirlos, faltando en esto á la debida fidelidad por saciar su avaricia....

Las leyes solo tienen efecto quando se ponen en execucion (seanos permitido decirlo asi). ¿Quántos libros muy apreciables para la Iglesia han sido privados en estos últimos tiempos? ¿Por qué, pues, no han de tener las leyes igual fuerza y vigor quando se trata de proteger á la Religion?

No obstante, Señor, no quiera Dios que nosotros intentemos haceros apartar de aquella benignidad indulgente que tanto os distingue, y que en el corazon de vuestros vasallos os ha grangeado el renombre de *Muy Amado* (2). No solicitamos que se castigue el error con unas leyes crueles, sino con las que basten para reprimirle. No pedimos que el impio perezca, sino que le refrenen. La vigilancia (3) es el mayor y el mas temible freno de la irreligion.

¿Quantos elogios no merece esa policia superior, que tan-

(2) *Benignidad indulgente ! Que cruel fue el exceso, con que á ti se entregó el desgraciado Rey á quien esta representacion se dirigia para el mismo, para sus vasallos, y aun para la Europa entera ! Tu armastes contra el la guillotina; tu derramastes con escándalo del Universo su sangre esclarecida; tu amotinaste al republicano contra el realista, y á éste contra el republicano; tu hiciste á unos y otros viles esclavos del mas despota de los tiranos; tu revolviste los reynos contra los reynos, y los Principes contra los Principes; tu llevaste con la guerra el hambre, la miseria, la mortandad á Franceses, Españoles, Italianos, Alemanes, Rusos, &c. &c. Tu no cesas de sacrificar víctimas inocentes á... ¡O benignidad indulgente mas fiera en sus resultados que la fereza misma ! Hogueras, corozas, autos de la Inquisicion Portuguesa, ó si se conoce alguna otra todavia mas severa, porque no acudisteis á ocupar el lugar de esta benignidad indulgente para un puñado de filosofos impio-liberales, indignos del connotado de hombres, pero inhumana, pero cruelisima, pero sanguinaria para la especie humana entera, y verdadera?*

(3) *La del Tribunal de la Fé en España la ha conservado libre de errores y sediciones todo el tiempo que ha exercido libremente sus facultades. El capataz de los liberales Godoy lo es-*

to vela sobre la seguridad de la Capital, á pesar de su inmensa extension, á pesar del prodigioso número de sus habitantes, á pesar de la diferencia de sus costumbres, de su caracter, y de sus profesiones? Nadie hay que se oculte, ó que no sea protegido por esta policia sagáz; y todo lo que el artesano hace en su oficina, el mercader en su tienda, el padre de familia en lo mas recondito de su casa, no puede ocultarse á su vigilancia. Esta prevee y precave las maldades: mas poderosa aun que la ley suele contener á los malvados que la ley no puede castigar; y el artificio, el disfráz y los rodeos, que tan familiares suelen ser á los delitos, no pueden ocultarse á sus pesquisas. ¿Cómo, pues, á vista de esto, el *Gabinete del Incrédulo*, la Imprenta, que esparce sus funestas producciones, que la avaricia de los libreros que las venden, pueden frustrar la vigilancia de una policia semejante? ¿Cómo al paso que nada se le oculta, y que su actividad, semejante en cierto modo á la providencia, descubre todos los designios de los ciudadanos, continúan los libros, injuriosos al Cielo, en burlarse de su cuydado y vigilancia?

No ignoramos que la misma policia que vela en la Capital no puede defender y proteger igualmente las Provincias. Sabemos que la impiedad multiplica sus esfuerzos y artificios á proporcion de los obstáculos que le oponen: que se aprovecha de todos los momentos en que el zelo se duerme; y que puesta de acuerdo con todas las pasiones, se sirve utilmente de todas para burlarse y substraerse de la ley; pero precisamente por esto mismo tanto mas deben redoblarse los esfuerzos, quanto mas audacia manifiesta la impiedad.

La policia hace prodigios para defender la vida y la hacienda de los ciudadanos, igualmente que el *Fisco* para asegurar sus derechos y rentas: Nosotros pedimos que se use

---

*elavizó, y paralizó escandalosamente con el santo fin de meternos el liberalismo en casa, y este es el motivo porque sin embargo de haver existido hasta ahora este tribunal nos hallamos con tan buena cosecha de libertinos domesticos.*

El Señor Alcalde mayor responderá lo que bien le parezca. Yo *frayle* respondo: que hasta el presente no he sostenido *la parte de acusador en un juicio criminal*: Si yo la hubiese sostenido habria, despues de la censura, reclamado la observancia de las leyes para que se hubiese aplicado el correspondiente castigo á los autores de los artículos censurados; lo que no he hecho, porque he procedido en calidad de *delator*, ó *denunciador* de los 16 números. Si á la *Aurora* le parece que es lo mismo, sepa, que no lo es.

Despues de aquella infundada pregunta, se admira por cinco veces distintas la *Aurora*. Siempre la admiracion ha sido hija de la ignorancia, y aqui la descubre hasta lo sumo la que pretende disparla; *Un frayle*, exclama, *que quando trata de defender los intereses de su convento en calidad de procurador, necesita para ser admitido en los tribunales presentar licencia de su superior!* Pero yo digo que quando se trata de defender la religion, todos, hasta los *frayles mas legos*, pueden hacerlo por todos los medios que exigen las circunstancias, en qualquiera tribunal. Soy *frayle*, soy *sacerdote*, soy *público profesor de teología*, y no solo puedo, sino que debo valerme de todos los medios para sostener mi religion cristiana catolica romana, única verdadera, y que profesa la nacion, con exclusion de qualquiera otra secta. Esto no lo sabia, la *Aurora*, como tampoco sabia, que hize la delacion de los 16 números con *licencia firmada y sellada de mi Superior*, la que seguramente se notificó á Miguel Domingo, único interesado en la publicacion de aquel periódico (a).

Continúa la *Aurora* en su estúpida admiracion, y exclama: *¡ Un frayle á quien la Ley no considera como vecino del pueblo donde reside !* ¿ Y de quando acá se necesita de ser ve-

---

(a) El art. 373 de la conitucion es: Todo español tiene derecho de representar á las córtes ó al rey para reclamar la observancia de la constitucion. Y si puedo representar á las córtes ó al Rey no podré representar al Señor Alcalde mayor para reclamar la observancia de la misma, quando creo, que la *Aurora* ha contravenido á ella?

cino para recurrir á los tribunales ? Al viagero ó pasajero , aunque sea *musulman* ¿ se le puede impedir el que recurra á los tribunales , por motivo de que no es vecino ? ¿ No han hecho sus recursos ingleses , griegos , y aun moros , que no tenían domicilio , ni estaban vecindados en Mallorca ? O pretende la *Aurora* , que los que no tienen nuestra *creencia* pueden acudir á los tribunales por sus intereses personales , y que un *frayle* sacerdote catolico no lo puede hacer por interés general de la *religion* y de la *nacion* ? Se conoce que la *Aurora* entiende de *canones* y *leyes*.

Pasa adelante en sus admiraciones , y vuelve á exclamar : *Un frayle , que carece de todo voto en el nombramiento de diputados para los congresos nacionales y para el gobierno municipal de los pueblos !* ¿ Quien le ha dicho á la *Aurora* , que para recurrir á un tribunal , y delatar escritos *subversivos* de una *constitucion* , que los frayles han jurado observar , sea necesario tener *voto* para los congresos nacionales , y para el gobierno municipal ? Muy pobre está de razones la *Aurora* , quando apela á tan insulsas y ridiculas exclamaciones.

Vamos á otra : ¡ *Un frayle muerto para el mundo !* ¿ Y que el muerto para el mundo no puede y no debe atender , y procurar el bien y felicidad de la *nacion* ? Pues ¿ y porque el gobierno embia los *frayles* á guardias de sanidad ? Pueden los *frayles* ( y deben ) *muertos al mundo* zelar que no se introduzca el contagio en la isla , dar parte de las violaciones del *cordón* de la *sanidad* , &c. ¿ y no pueden zelar que no se pegue el contagio de la *impiedad* , ni dar parte á los tribunales de la violacion escandalosa de la *constitucion* ? ¿ Porque pueden los *muertos al mundo* atender á la conservacion de la salud *corporal* , y no de la *espiritual* ?..... Si : el *frayle es muerto al mundo* ¿ y la *religion* que es el mundo ? No ; de la *religion* , dice S. Pablo ( 1. chor. cap. 1 ) que no es sabiduria del mundo , y por lo mismo sostener la doctrina y máximas de la *religion* no es vivir para el mundo ; al contrario , quanto mas muertos al mundo , tanto mas vivos á la *religion* . ¡ Ah infeliz ! Y como va siempre demostrando mas , que su sabiduria es animal , carnal , terrena y mundana ! por eso no percibe

las cosas del espíritu.....: Si: *muerto al mundo*: pero vivo para la religion. Vivo, y mientras viva pelearé con las armas de la religion contra la sabiduria del demonio, de la carne y del mundo.

Ultima exclamacion: *Un frayle parte acusadora en un juicio criminal*!!! Ya he respondido á esto, pero suponiendo, que en efecto soy *parte acusadora en un juicio criminal*? Y porque no lo puedo ser? ¿Porque se trata del mayor bien, y bien universal de la nacion? ¿Á que canon se opone esto? ¿que ley me lo prohíbe?... Si yo viese á la Aurora que con una mecha encendida va á pegar fuego á un almacén de polvora, ó á incendiar los buques del muelle, no podria yo gritar y acudir á qualquiera tribunal, á pesar de *muerto al mundo*, para estovar el incendio, y esto aunque yo supiese que la habian de *ahorcar* (b)?... Eh! Y quando la Aurora pega fuego de impiedad, de sedicion y de inmoralidad, no lo podré hacer?... Lo he hecho y lo haré, mas que la quemén (c); pues creo que menos mal seria verla arder en una *hoguera*, que perder la *Religion*, la *subordinacion* y la *moral*.

Las injurias, que en muchos de aquellos números se hacen al tribunal de la Inquisicion, y á los ocho señores Obispos refugiados en Mallorca no son meramente *personales*, como quiere dar á entender la *Aurora*; son contra el mismo tribunal de la Inquisicion, y son contra la misma dignidad *episcopal*; pues aquellas injurias tratan al tribunal de *anti-cristiano*, *anti-político*, *monstruoso* &c. y estas miran á la dignidad de los Obispos, porque han declarado que aquel tribunal no usurpa sus derechos. No son pues meramente *personales* aquellas injurias. De lo que se sigue, que qualquiera, aunque sea *frayle*, que ama la religion, la iglesia, su gerarquia y tribunales tiene derecho para acudir á qualquiera tribunal para sostener y vindicar de

---

(b) ¿Qué seria muy sensible ver pernear á una señora tan alajada á lo gabacho, y fiel executora del plan dado á Servelloni?

(c) Por Dios, si la han de quemar que sea alla en las faldas de Belvér, en frente del Lazareto, pues aun con su gas-carbónico seria capaz de causar una asfixia infernal.

73  
la impiedad y maledicencia de los frenéticos detractores lo que es mas precioso á la criatura racional. De lo que resulta que todas las censuras que se han dado contralla *Aurora* son validas y de todo efecto, por haber sido dadas á instancia de un *frayle*, que siendo *catolico* es persona légitima para comparecer en semejante juicio.

Mientras la *Aurora*, ó el *contestador*, no manifieste que número, ó artículo, meramente *politico*, se le ha censurado me consideraré con derecho para decir, que aquella expresion con que concluye su contestacion: *Señores á quienes pertenece proteger en esta isla la libertad politica de la imprenta*, está muy mal aplicada á los 16 números, que denuncié. No; no es la libertad *politica* por la que anhela, pues á esta ninguna traba se le ha puesto. *La absoluta libertad de imprenta* es la que desea I. de A. Libertad que siendo *absoluta*, pueda atacar el *dogma*, la *moral*, la *disciplina*, la *gerarquia eclesiastica*, sus *tribunales* y quanto hay mas *sagrado*, y *respetable* en la *única religion verdadera*. No lo ha podido conseguir: ha hallado resistencia de parte de los apologistas de la religion, y de la *Junta de censura*, y he aqui la causa de las rabias, de los furoros, de las amenazas, y del charlatanismo auroriano. Así lo siento. *Fr. Raymundo Strauch*, Frayle.

*Pregunta á los señores redactores de la Aurora, que exige una directa y pronta contestacion.*

Sres. redactores de la Aurora: Como es que con todo el respeto que Vdes. dicen, que profesan á las buenas costumbres y á la decencia pública, y que les prohíbe copiar ninguna de las expresiones del amigo de la verdad Traggia n. 1. t. 2 nos encaxaron dias pasados el obscenissimo art. del escondite; y lo que es todavía mas descarado y lleno de desvergüenza, junto al art. mismo en que acusan un religioso tan retirado y virtuoso como el P. Traggia de haber faltado á la decencia y circunspeccion tienen la osadia de imprimir el inmoral, irreligioso, soez, hediondo, impuro y puerco art. de: *Unas buenas faldas y unos RR. habitos valen un Perú?* Esta es pregunta.

*PALMA. En la imprenta de Felipe Guasp.*